



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000219-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a actuaciones concretas desarrolladas y coste económico de cada una de ellas, durante los años de vigencia del Plan específico de apoyo a las mujeres del medio rural 2010-2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000198 a POC/000262.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Ana María Muñoz de la Peña González, Álvaro Lora Cumplido, Jesús Guerrero Arroyo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Por ACUERDO 116/2010, de 2 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, publicado en el BOCYL 236, de 9 de diciembre, se aprobó el Plan específico de apoyo a las mujeres del medio rural 2010-2015, con el objetivo fundamental de consolidar la igualdad de oportunidades y la permanencia de las mujeres en el medio rural.

Este Plan se estructuró en 6 ejes, 20 subejos y 66 medidas:



EJE 1. Facilitar el acceso al mercado laboral de las mujeres residentes en el espacio rural.

EJE 2. Mejorar la dotación de los servicios que faciliten la permanencia de las mujeres en el medio rural.

EJE 3. Sensibilización de la sociedad rural para la aceptación de cambios en los roles tradicionales de género.

EJE 4. Fomentar la participación social y la presencia de las mujeres en los puestos de representación pública y dirección.

EJE 5. Actuaciones sobre Violencia de Género.

EJE 6. Sensibilización y actuaciones de ayuda para personas mayores y personas con discapacidad.

Para la mejor gestión y ejecución del Plan se estableció una vigencia de seis años, 2010-2015, periodo que se estimó óptimo para ejecutar las actuaciones previstas y alcanzar los objetivos propuestos con la dimensión cualitativa y cuantitativa necesarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones concretas desarrolladas y coste económico de cada una de ellas, durante los años de vigencia del Plan?

Valladolid, 10 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Álvaro Lora Cumplido,
Jesús Guerrero Arroyo y
Virginia Jiménez Campano